



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO A LA UNIV. NAYELI BELEN TORRES AMARILLA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.710.435, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 13 de junio de 2023
Acta N° 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3199 del 30/05/2023 de la Univ. NAYELI BELEN TORRES AMARILLA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.710.435, estudiante de la carrera Diseño Industrial, por el cual solicita su traslado a la carrera de Arquitectura y Urbanismo, ya que se encuentra disconforme con el contenido desarrollado hasta la fecha.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la estudiante aún no registra ninguna asignatura aprobada en la carrera de Diseño Industrial, por lo tanto, no cuenta con el mínimo de créditos requeridos para el traslado.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado a la Univ. NAYELI BELEN TORRES AMARILLA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.710.435, estudiante de la carrera Diseño Industrial.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo